

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PASBARO S.A.
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2016**

En la provincia del Guayas cantón Guayaquil, al 10 de Abril del 2016, a las 09h00 horas, en la oficina ubicada en la Cdla 25 de Julio Mz B5 Sl 16, se reúnen y constituyen en Junta General los Accionistas de la compañía PASBARO S.A., quienes representan 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, el Sr. Luis Ernesto Passailaigue propietario de 799 acciones, y el Sr. Hernan Israel Villon Onofre propietario de 1 de las acciones antes descritas

QUORUM Y ASISTENCIA:

Habiendo constatado el Presidente la presencia de la totalidad de los socios accionistas cuyas acciones representan el 100% del capital social de la sociedad, éstos aceptaron por unanimidad celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que la Presidente declaró convocada y válidamente constituida la Junta General.

AGENDA:

A continuación, los accionistas aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente Agenda

1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA Y DE RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 DE LA COMPAÑÍA:

El presidente informó que, mediante Sesión de Directorio de fecha 10 de abril del 2016, el Directorio acordó aprobar el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico 2015 que, del mismo modo se acordó en dicha sesión de directorio proceder a su presentación ante la Junta General de Accionistas.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado por el Directorio.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 11:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores socios en señal de conformidad.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 10 de Abril del 2016


Atentamente
PASAILAIGUE MOLINA LUIS ERNESTO
Representante Legal